

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2321 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente hago saber: que en el proceso concursal número 303/2.012- I Comercial Eléctrica Dianense, S.A.U., se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de Asunto: 303/12- I.

Tipo de Concurso: Voluntario abreviado.

Concurado: Comercial Eléctrica Dianense, S.A.U., con CIF número A-03302387, con domicilio social en Denia (Alicante), Partida Madrigueres Nord, 31B, Carretera de Denia- Ondara Kilómetro 6.

Representación y Asistencia Técnica: Procurador Natalia Mesa Sánchez-Capuchino y Salvador Campderá Laguna.

Fecha del Auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 12 de noviembre de 2012.

Facultades del Concurso: Se acuerda suspensión de facultades de administración y disposición.

Alicante, 12 de noviembre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120084954-1